

QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO el Expediente 827-0425/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos de impresión digital.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 7 (siete) equipos de impresión digital distribuidos en los departamentos y oficinas de la universidad.

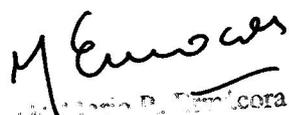
ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa "External Market", por un monto que asciende a la suma total de pesos once mil doscientos ochenta y dos con 04/100 (\$ 11.282,04), según Facturas N° 0001-00011519 y N° 0001-00011843, obrantes a fs. 508 y 511 del expediente N° 827-0425/02.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.4.3 – Red Programática – Servicios Generales.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 331/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Antonio B. Temelcora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO el Expediente 827-0425/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el alquiler y gastos de equipos de impresión digital.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los 7 (siete) equipos de impresión digital distribuidos en los departamentos y oficinas de la universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa "External Market", por un monto que asciende a la suma total de pesos once mil doscientos ochenta y dos con 04/100 (\$ 11.282,04), según Facturas N° 0001-00011519 y N° 0001-00011843, obrantes a fs. 508 y 511 del expediente N° 827-0425/02.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.4.3 – Red Programática – Servicios Generales.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 331/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario E. Lozano  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



QUILMES, 08 JUN. 2004

VISTO el Artículo 62° del Estatuto Universitario y el Artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rector citar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, expresando el objeto de la convocatoria.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el día 11 de Junio de 2004, a las 14 horas, en la Sala de ese órgano de gobierno a los fines de considerar el siguiente orden del día:

**PUNTO 1:** Informe del Rector

**PUNTO 2:** Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios de la UNQ.

**PUNTO 3:** Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

**3.1** Expte. 827-0784/03:

a) Incorporación de docentes al banco de evaluadores en Ciencias Sociales y Humanidades.

b) Designación de jurados para el concurso docente en el área "literatura", línea de investigación "Literatura Argentina".

**3.2** Expte. 827-0801/03: Designación del Ing. Juan Alejandro Segura como profesor Adjunto Ordinario en el área Legislación Alimentaria y Tecnología de Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología.

4